



04333-2022-00241-OFICIO-01052-2022

Causa N° 04333202200241

Tulcan, jueves 28 de abril del 2022

Señor(es)

SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

Presente.

En el juicio N° 04333202200241 , hay lo siguiente:

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DE CARCHI.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN TULCÁN. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 86 Nm. 5 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con lo previsto en el Art. 25 Nm. 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Dentro del Proceso Constitucional, Garantías Jurisdiccionales de los Derechos, Acción de Protección signado con el **Nro. 04333-2022-00241**, seguida por el señor **VALLEJO GARCÍA JOSE JAIME** que sigue en contra de **EDGAR GERMAN VACA LASCANO Y LUIS ALFONSO MOREJON MOREJON** en sus calidades de **GERENTE Y PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL "PULLMAN CARCHI" SERVICIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**, procedo a remitir de forma digital al correo electrónico anais.michilena@cce.gob.ec, la sentencia ejecutoriada dictada por la Unidad Judicial Civil con Sede en el Cantón Tulcan de fecha lunes 18 de abril del 2022, las 18h52, a la Corte Constitucional del Ecuador.

Lo que comunico para los fines de Ley

GUERRERO CABRERA DANILO ALEXANDER
SECRETARIO

